

La Escuela de Santa Doradía y el Real Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO

Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid

Introducción

Es conocida la participación directa de Jovellanos en el establecimiento de la Escuela de Santa Doradía y del Real Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón.¹ En el primer caso como responsable de la puesta en marcha de la testamentería del clérigo Morán Labandera y en el segundo como gestor y fundador de la institución de Gijón. Pero lo que nos interesa exponer en esta aportación es cómo ambas instituciones formaron parte de un plan bien meditado del prócer asturiano para reunir la enseñanza de las primeras letras y la instrucción técnica del Real Instituto en un modelo de escuela antecedente de lo que luego se conocería en Europa como «escuela unificada»,² salvando todas las diferencias de contexto y de contenido.

Sin embargo, con el paso del tiempo, se recuerda la creación del Real Instituto y el acierto de su establecimiento y, salvo excepciones, apenas hay referencias a la Escuela de Santa Doradía,³ financiada por un clérigo amigo de Jovellanos con la intención de educar a niños pobres de Gijón que, con posterioridad, se convirtieron en la cantera necesaria para el Real Instituto. Aunque, como veremos, no todos los alumnos de la Escuela pasaban directamente al Instituto, existía la posibilidad de que lo hicieran los mejor dotados para el estudio. Lo

¹ La bibliografía en torno a estos temas, especialmente acerca del Real Instituto de Gijón, es bastante amplia; para profundizar en ello, remitimos al estudio introductorio de nuestra edición de los *Escritos pedagógicos* de Jovellanos en sus *Obras completas*, vol. XIII, ed. crítica, estudio introductorio y notas de Olegario Negrín Fajardo (Oviedo: Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, KRK, 2010, págs. 39 y ss.).

² Este tipo de escuela, que pretendía reunir en un único ciclo la enseñanza primaria y la secundaria, significaba un avance democrático, más teórico que real, en ofrecer a toda la población la posibilidad de extender sus estudios más allá del aprendizaje de las primeras letras. No obstante, pronto veremos que la atractiva idea de Jovellanos se llevaría a cabo de una manera muy limitada, dadas las circunstancias que rodearon la creación de ambas instituciones y, de manera especial, debido a las dificultades del Real Instituto para consolidarse por razones económicas y políticas.

³ La citada institución escolar privada ha tenido una escasa repercusión en la historia de la educación regional y local asturiana y ninguna que sepamos en la nacional e internacional. Dicho de otra manera, es una experiencia educativa que prácticamente ha pasado desapercibida fuera del grupo de especialistas en el autor asturiano.

que sí hay son alusiones en diversas publicaciones clásicas⁴ y escasa bibliografía de calidad en torno a la escuela primaria establecida con la donación testamentaria del abad de Santa Doradía. De hecho, el único trabajo publicado que relaciona ambas instituciones desde la perspectiva pedagógicas es el de J. A. Vaquero y A. Fernández,⁵ pero existe abundante documentación, en buena parte inédita, en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, del Viso del Marqués en Ciudad Real.⁶

Primero se estableció el Real Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón

El 22 de abril de 1781, en el discurso que dirige a la entonces recién creada Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, *Sobre los medios de promover la felicidad del Principado*,⁷ ya habla Jovellanos de la necesidad de formar adecuadamente a las personas que se van a dedicar al desarrollo industrial de la región. Pero fue el 6 de mayo de 1782 cuando, en el *Discurso pronunciado en la*

⁴ Cf. SOMOZA GARCÍA-SALA, Julio. *Documentos para escribir la biografía de Jovellanos*, 2 vols. Madrid, 1911, vol. I, págs. 173 y ss.; CANELLA Y SECADES, Fermín. *Historia de la Universidad de Oviedo y noticia de los establecimientos de enseñanza de su distrito*. 2.ª ed. Oviedo, 1903, págs. 445-447. Juan Agustín Ceán Bermúdez (*Memorias para la vida de Jovellanos*, Madrid, Fuentenebro, 1814, págs. 227-229) afirma refiriéndose al legado de Labandera: «pues con parte de su caudal y la aprobación del consejo, fundó una escuela gratuita, que puede ser modelo de las demás. Puso su fondo en el tesoro del Instituto Asturiano, y con dependencia de él, nombrando un administrador, que recogiese y depositase el caudal, y repartiese en la escuela lo necesario para los gastos de la enseñanza, formó sabias constituciones para su gobierno y adoptó el mejor sistema o método de educación, después de haber examinado los arreglados de otras partes; buscó un maestro y un ayudante que fuesen capaces de ejecutarle con sus conocimientos científicos, buena letra y conducta; proporcionó una casa cómoda y bien situada, en que cupiesen con desahogo los salas para la enseñanza, y la habitación para los maestros; proveyola de mesas, bancos, cartones, silabarios, libros, papel, plumas, tinteros y de todo lo demás necesario; y la abrió al público el día 2 de enero de 1797 con ochenta niños naturales de Gijón y de las aldeas de su concejo, elegidos entre muchos memoriales que se presentaron, y con arreglo a los informes de sus respectivos párrocos. Los frecuentes exámenes que sufrían los discípulos para pasar de una clase a otra, y los anuales públicos certámenes que sostenían para ser trasladados a los estudios del Instituto (a que tenían derecho los más aventajados por la unión y hermandad de ambos establecimientos), han manifestado los grandes progresos que hicieron en la doctrina cristiana, en la historia de la religión, en la ortología y en la caligrafía, el celo y saber de los maestros, y el incomparable desvelo del fundador, que los visitaba con frecuencia y los estimulaba con halagos y premios, prohibiendo todo castigo corporal, pues era el último para los aviesos y desaplicados el ser arrojados de la escuela».

⁵ VAQUERO IGLESIAS, J. A., y A. FERNÁNDEZ PÉREZ. «El ideario de Jovellanos y la escuela de primeras letras del Real Instituto Asturiano». *Aula abierta*, 1981, 31, págs. 16-28.

⁶ El Archivo General de la Marina está situado en El Viso del Marqués, en Ciudad Real, y consultar sus fondos exige desplazarse expresamente hasta un alejado pueblo manchego, en las faldas de Sierra Morena y al sur de la provincia. Pero la documentación acerca del Real Instituto es muy abundante y está esperando ser estudiada para avanzar en el conocimiento real de las actividades y resultados de dicha institución asturiana. También habría que consultar la documentación del Archivo Histórico de Oviedo y la que pudiera existir en otros centros documentales.

⁷ Cf. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras completas. X. Escritos económicos*, ed. crítica de Vicente Llombart y Joaquín Ocampo. Oviedo: Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, KRK, 2008, págs. 267 y ss.

Sociedad de Amigos del País de Asturias, sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las ciencias naturales,⁸ plantee el establecimiento del estudio de las ciencias matemáticas, físicas, químicas y mineralógicas y la manera de realizarlo. El 9 de abril de 1789 propone al Gobierno que se envíe a Asturias una comisión para que informe acerca de la situación de la minería y sus necesarias reformas. Finalmente, el 28 de noviembre del mismo año, el secretario de Estado de Marina, Antonio Valdés y Bazán, comisionará al propio Jovellanos para que sea él quien elabore el informe y proponga los medios que considere necesarios para mejorar la minería asturiana del carbón. De esta manera se están gestando los dos documentos que apoyaron su creación: *Proposición de una escuela náutica y física para educar buenos pilotos y mineros* y *Proposición de los medios para dotar el camino y la escuela propuestos y para la ejecución y planificación de uno y otro*.⁹

Jovellanos, en estos documentos de mayo de 1791, se muestra consciente de las dificultades que existían para encontrar los profesores necesarios para dotar al proyectado establecimiento; sabía que había que reclutarlos fuera de Asturias y, seguramente, de España y para ello era preciso pensar en una gratificación atractiva. Sugiere en sus escritos que los profesores de la nueva institución que propone fueran seleccionados por un jurado madrileño en el que estuviesen profesores de los Reales Estudios, el profesor de física, y de la Real Escuela de Mineralogía, y señala en concreto a Gutiérrez Bueno y a Chavaneau.¹⁰

La preocupación de Jovellanos por el conocimiento práctico de experiencias extranjeras y por la necesaria dotación de pensiones de estudios se muestra de nuevo en este documento.¹¹ Ya que no existían en España las empresas y maquinarias que se requerían poner en marcha, se propone acudir allí donde se encontraran. Si bien es verdad que, en la práctica, el primer problema que se producía era el desconocimiento de un idioma distinto y la escasa diferencia que en algunos casos podía haber entre el aprendizaje y cierto tipo de espionaje científico.

En *Proposición de los medios para dotar el camino y la escuela propuestos y para la ejecución y planificación de uno y otro*, se reafirma el autor en la intención de colaborar en la formación de marinos y mineros para Asturias y el conjunto de la nación;¹² de esa manera, además de hacer más atractivo y eficaz su proyecto,

⁸ *Ibidem*, doc. 46, págs. 305 y ss.

⁹ Cf. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras completas*. XIII, o. cit., págs. 915 y ss.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 916. Por otra parte, ya en aquellos momentos se había invitado a científicos y técnicos destacados como Louis Proust, Peter Loeffling, Pierre-François Chavaneau y William Bowles y se patrocinó la salida de españoles para estudiar en el extranjero; así, Juan José Elhúyar fue becario de la Real Sociedad Vascongada y obtuvo fondos de la Secretaría de Marina para viajar por Europa y aprender en las acerías y fundiciones suecas e inglesas la técnica de fabricación de cañones y aceros de mayor resistencia; Jorge Juan y Antonio de Ulloa participaron en la expedición de La Condamine, en un proyecto de colaboración entre los gobiernos francés y español.

¹¹ *Ibidem*, pág. 918.

¹² *Ibidem*, pág. 921.

cumplía con la tendencia ilustrada de colocar la formación al servicio del desarrollo económico nacional. Al mismo tiempo, recuerda cómo su plan está pensado de tal manera que no fuera nocivo para las arcas públicas.¹³

La escuela de primeras letras de Santa Doradía y el Real Instituto de Gijón. Problemas legales y económicos

A través de un escrito de noviembre de 1795¹⁴ conocemos la decisión de Jovellanos de agregar la fundación de la Escuela de Santa Doradía al Real Instituto. Sobre esta escuela apenas se sabe nada más que lo que aporta Jovellanos en esta carta y algunas alusiones en artículos y libros diversos, pero no hay bibliografía suficiente para poder hacer un estudio definitivo. Lo que sí se puede resaltar es la importancia de la dotación y, sobre todo, la magnífica idea del abad Morán Labandera de crear una escuela de primeras letras, poniéndola bajo la responsabilidad última de Jovellanos.

Jovellanos esboza un plan de enseñanza que se aproxima a lo que luego se llamaría «escuela única», que pretendía una enseñanza unificada de los niveles de primaria y secundaria, que se extendía desde la infancia a la entrada en la universidad.¹⁵ De esta manera se pretendía unificar criterios y metodologías en ese amplio periodo de la vida de los escolares. La idea era que funcionaran de manera continuada una escuela de primeras letras, una cátedra de gramática y buenas letras castellanas y el Real Instituto. En realidad, como sabemos, Jovellanos llegó a ver realizada en parte su idea porque existió la escuela de primeras letras, creó la cátedra de Humanidades Castellanas y sacó adelante durante un breve periodo de tiempo las enseñanzas de náutica y mineralogía del Real Instituto. Lástima que la experiencia no tuviera una mayor extensión en el tiempo porque de esa manera Jovellanos podría haber visto hecha realidad la unificación de las enseñanzas de ciencias y humanidades en el ámbito de las enseñanzas secundarias y como base para la entrada en la universidad.

¹³ *Ibidem*, págs. 923 y ss. Aunque se refiere a dos fórmulas de financiación diferentes para la realización de su proyecto, en realidad la primera la señala de pasada y no insiste en ella porque se concentra en la segunda, que hace referencia a un tributo que aplicar a la sal. Conociendo como conocía la realidad asturiana, la idea de cargar a la provincia, como él mismo dice, con un nuevo tributo no le debía de parecer una buena solución, y ofrece como alternativa gravar la sal con un pequeño aumento que le parece la más factible por ser menos agresivo a los intereses populares. Es de suponer que Jovellanos ya conocía la opinión del secretario de Estado acerca de la viabilidad de establecer una escuela náutica en Asturias, y por ello le hace la doble propuesta que figura en este escrito: o bien un edificio que albergara el carbón para la Real Armada y la escuela, en pisos separados, o bien la casa que ofreció su hermano Francisco de Paula. Sin embargo, nuestro autor parece inclinarse más por la segunda, que es la que, finalmente, será aceptada.

¹⁴ Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AMAB), Instituto Asturiano, carpeta de 27 de mayo de 1795.

¹⁵ *Ibidem*.

Aunque la fecha de 11 de noviembre de 1795 es la que debe figurar cuando se hable del momento en que la escuela de primeras letras de Santa Doradía se adjunta de manera oficial al Real Instituto Asturiano,¹⁶ fue en mayo de 1797,¹⁷ casi dos años después, cuando se anuncia que la Escuela de Santa Doradía se abrió al público. No nos han llegado datos acerca de las posibles razones de un atraso tan considerable, sobre todo teniendo en cuenta el especial interés de Jovellanos en su apertura. Es posible que fueran razones jurídicas relacionadas con reclamaciones de la familia del donante las que impidieron su apertura en fecha más temprana. En cualquier caso, reiteramos la satisfacción que debió de sentir nuestro autor al ver realizado un sueño suyo: la unificación de la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria técnica o científica en una sola institución y periodo. Aprovechando la ocasión de poner en marcha los estudios de mineralogía, que exigían nuevos espacios y un laboratorio adecuado, Jovellanos plantea la necesidad de levantar un nuevo edificio para el Instituto, que albergara también a la escuela de primeras letras del legado del abad de Santa Doradía. Para ello ya había recibido varias ayudas económicas, de las que hay que destacar la procedente de naturales de Asturias en diversos países americanos; además, contaba con la dotación de la escuela de primeras letras y con el propio edificio en ese momento del Real Instituto, que era propiedad de su familia. Daba la impresión en principio de que, con todos esos recursos, no sería difícil sacar adelante el nuevo edificio que requería el centro, sobre todo si se accedía a la petición que hacía de 60 000 reales de una vez de la producción de las empresas de carbón de piedra del Nalón.

En el comienzo del escrito a México, de 30 de noviembre de 1798, se repite la información acerca de su etapa ministerial en Madrid, que aquí califica con precisión de «breve y angustioso»; pero lo más significativo de esta misiva es que introduce un sistema más para financiar el nuevo edificio para el Real Instituto Asturiano, y para el Real Consulado, que se nos antoja complicado para hacer con participantes tan alejados de la patria, que consistía en rifar la casa del abad de Santa Doradía, el mismo que había promovido una escuela primaria para pobres que había puesto al cuidado de Jovellanos. El plan era vender participaciones de la rifa a cuantas más personas mejor para reunir fondos que contribuyeran a la continuación de las obras citadas. Claro que para que tuviera sentido el sistema era necesario obtener bastante más dinero que el que se podría percibir con su venta directa. De hecho, en la misma carta informa de que al éxito inicial le había seguido el enfriamiento de la gente que podría comprarlas y apenas se vendían.

Muy pronto, en un escrito de 12 de diciembre de 1798, ya acepta el fracaso del intento de obtener fondos a través de la rifa de la casa del abad de Santa

¹⁶ AMAB. Sección Arsenales. Legajo 1795, núm. 57. Carpeta de 11 de noviembre de 1795.

¹⁷ AMAB. Sección Instituto Asturiano. Carpeta de 27 de mayo de 1797.

Doradía;¹⁸ Jovellanos no se lamenta mucho por ello y de inmediato propone la salida necesaria para suspender la operación en marcha y su sustitución por la rifa del dinero recibido entre los participantes en el fallido intento.

Como cada vez se complicaba más la financiación del Real Instituto, Jovellanos empieza a pedir a crédito.¹⁹ Las remesas prometidas de México eran importantes, pero malos los tiempos que corrían para el comercio y la navegación. Por eso, el mismo protector del Real Instituto reconocía que cantidades ya acordadas de apoyo desde América se habían frustrado finalmente. Una vez más sale a relucir la propiedad de la casa del abad de Santa Doradía como garante de una operación comercial, igual que se hace con el propio edificio del instituto antiguo que era propiedad de Jovellanos.

Gracias a la noticia que aparece entre su correspondencia, sabemos del cuarto certamen, que se celebró del 1 al 11 de febrero de 1801. Los alumnos presentados fueron: a matemáticas puras, seis; a cosmografía y navegación, cinco; a esfera, geografía y elementos de historia universal, dos; a física, tres; a aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, cinco; a aritmética y principios de álgebra, seis; a principios de gramática general y castellana, cinco; en versión inglesa y francesa, cuatro; solo en francés, tres; treinta y cuatro niños de escuela gratuita en ortología, caligrafía, aritmética vulgar, doctrina cristiana e historia de la religión.

En total, treinta y cuatro niños de primaria, cuatro de lengua inglesa y francesa y tres de lengua inglesa, cinco de gramática, once de aritmética y álgebra, tres de físicas, cinco de navegación y seis de matemáticas puras. Como se puede deducir, el número de alumnos en febrero de 1801 estaba muy lejos de las cifras de otros cursos, como de los sesenta alumnos que empezaron aritmética en 1794, de los que se examinaron cincuenta, o de los más de cien alumnos iniciales previstos para la Escuela de Santa Doradía.

Las bases jurídicas de la autonomía de Santa Doradía

La importancia del documento *Incorporación de la Escuela de Santa Doradía al Real Instituto Asturiano*²⁰ estriba en que Jovellanos redacta unas notas o apun-

¹⁸ La primera carta con tales contenidos lleva la fecha de 30 de noviembre de 1798 y va dirigida a México. Como sabemos, esta experiencia educativa llevaba aparejada una ayuda para que se pudiera establecer un curso de Humanidades Castellanas en el Real Instituto, para facilitar el tránsito de los alumnos de la escuela para pobres al Instituto y, al mismo tiempo, ofrecer a los estudiantes del Instituto la posibilidad de completar sus estudios con una base y una perspectiva humanista de la que carecían, dado el currículo impartido en su centro.

¹⁹ Escrito de 19 de octubre de 1799. Cf. cap. de correspondencia del Real Instituto, en JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras completas*. XIII, o. cit., págs. 954 y ss.

²⁰ Documento 47 del vol. 2 de los *Escritos pedagógicos*, en JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras completas*. XIV, o. cit., págs. 1144 y ss.

tamientos en que clarifica las verdaderas relaciones entre la fundación de Santa Doradía, propiciada por el abad Fernando Morán Labandera para instalar una escuela gratuita para los niños pobres de la villa de Gijón, y el Real Instituto, en su intento de tratar de impedir un traslado que pretendía hacer el entonces director. Jovellanos manifiesta que se trata de dos realidades jurídicamente diferentes aunque relacionadas en ciertos aspectos, pero que no pueden confundirse.

Reprocha al nuevo director sus prisas por vender una casa, se supone que para contribuir a finalizar las obras del nuevo edificio del Instituto, y pretenda trasladarse a un inmueble que no pertenece al colegio, como era el de la Escuela de Santa Doradía. Podemos imaginarnos que se trataba de una estancia no demasiado grande, aunque estaba prevista para albergar al menos a cien niños pobres y a otros que pudieran pagar su enseñanza, propia para una clase de primeras letras, de tal manera que Jovellanos recuerda que serviría mejor para alojar al director que para trasladar el Instituto.

Es muy posible que el director del Real Instituto ni siquiera conociera realmente las dimensiones de la Escuela de Santa Doradía porque, de saberlo, no hubiera hecho el planteamiento de cambio del Instituto a dicha estancia. Por otra parte, parece evidente que las relaciones entre el fundador y el director no eran fluidas porque, de serlo, no hubiera sido necesario este escrito de Jovellanos y se hubieran puesto de acuerdo personalmente.

Desde luego que el poder y el prestigio de Jovellanos a estas alturas de la década ya no eran los mismos que antaño —baste con recordar el lamentable episodio de su marcha del ministerio acosado por sus enemigos—, y en estas fases de pérdida de poder siempre hay quien aprovecha para plantear retos que no hubieran sido posibles en otros momentos. Es interesante sobre este particular consultar los diarios de Jovellanos en los que se refleja muy bien cómo percibía toda esta situación.

En el apartado de correspondencia de este mismo volumen de las *Obras completas* de Jovellanos²¹ se puede comprobar que de los fondos de la escuela se utiliza una cantidad, equivalente al precio del edificio de dicha escuela, para gastos del Instituto, así que desde ese momento la escuela quedaba liberada a efectos económicos del establecimiento científico.

Recuerda Jovellanos que el 12 de noviembre de 1797 se realizaba la escritura pública en Gijón, ante el notario Francisco Santurio, que coincidía con la decisión de unir ambas instituciones: la Escuela de Santa Doradía y el Real Instituto, aunque manteniendo la plena autonomía de ambos. De esta manera, garantizaba el ascenso de los niños de la escuela a las enseñanzas de náutica y mineralogía.²² Como hemos dicho anteriormente, Jovellanos, con esta decisión,

²¹ Correspondencia sobre el Real Instituto Asturiano (Gijón, 1793-1801), en JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras completas*. XIII, o. cit., págs. 954 y ss.

²² *Ibidem*, pág. 1157.

se adelantaba a una tendencia contemporánea consistente en reunir en una sola institución la enseñanza primaria y secundaria, aunque, como ocurría en el caso asturiano, fuese una experiencia parcial y de resultado incierto en el tiempo. A continuación va el autor recordando el proceso de inclusión de la escuela en el instituto preservando siempre los diferentes objetivos de cada centro y la colaboración necesaria entre ambas instituciones. Toda esta parte es un largo preámbulo que sirve de base a una historia del establecimiento contada por su propio fundador, para justificar las medidas que decidió tomar con esta escritura añadida al testamento.

Explica también el autor cómo y para qué se creó el curso de Gramática y Humanidades Castellanas;²³ los fondos se sacaron de la Escuela de Santa Doradía para que el bibliotecario del Real Instituto se encargase de la continuación de su impartición, que había comenzado el propio Jovellanos, para que fuera ofrecido tanto a los alumnos de la citada escuela como a los del Real Instituto. Pero como las últimas reformas producidas con la retirada de buena parte de los apoyos económicos de la Administración habían llevado consigo la supresión de enseñanzas y de cargos, como los de bibliotecario y racionario, previstos en las ordenanzas del instituto, Jovellanos se adelanta con su escritura manifestando que se declare nula la reunión de ambas instituciones si peligrara la existencia de la escuela por la situación del instituto. Es decir, no quiere unir el destino de ambos establecimientos conociendo como conocía el origen distinto de ambos: la escuela era el producto de un legado privado mientras que el instituto era una creación pública, apoyada por instituciones oficiales.

En la escritura se daba por hecho que en 1807 ya estaba abierto, al menos parcialmente, el nuevo edificio del Real Instituto, al que ya se había trasladado la escuela de primeras letras de la cual era patrono Jovellanos.²⁴ Asegura en su escritura que tengan lugar en el nuevo edificio no solo la escuela sino también la habitación del maestro, de tal manera que, de no cumplirse ese extremo, la administración de la escuela quedaba autorizada para reclamar la cantidad aportada en la construcción del nuevo edificio. Por este mismo escrito podemos constatar que la rifa de la casa del fundador, que se había planteado en torno a 1797, pensando especialmente en los asturianos emigrantes en América, aún no se había resuelto, a pesar de que pronto se dieron cuenta de que los resultados de dicha rifa no eran lo esperado y que debían devolver las cantidades percibidas por tal concepto.

Da la impresión de que Jovellanos, a pesar de estar en prisión desde hacía ya varios años, estaba muy al tanto de los asuntos del Real Instituto, ya que sabía quién era en esos momentos el director; hay que recordar que se había prohibido durante todo este tiempo cualquier relación del exterior con el reo y que, de hecho, había cesado en todos sus cargos. Sin embargo, jurídicamente seguía siendo,

²³ *Ibidem*, pág. 1159.

²⁴ *Ibidem*, pág. 1161.

como no podía ser de otra manera, el patrono de la Escuela de Santa Doradía y por eso presiona a la Armada, de quien sigue dependiendo el Real Instituto, para que no baje la categoría militar del director o, de lo contrario, se guardaba la posibilidad de nombrar a otros patronos al frente de la referida escuela.

Bases pedagógicas de la escuela de primeras letras

El currículo que se pretendía que adquirieran los niños de la Escuela de Santa Doradía era muy ambicioso, aunque posible y deseable en la concepción de Jovellanos. El objetivo prioritario, después de cumplir con la finalidad de la testamentería, era que la escuela sirviera de cantera de estudiantes preparados para el Real Instituto. De esta manera se garantizaba que los futuros alumnos del Instituto tuvieran una base sólida de conocimientos de las primeras letras, pero también de todo lo que tenía que ver con su formación moral, religiosa y técnica.

Para mantener la autonomía del legado de Labandera, se redacta un documento, *Escritura que confirma y modifica en parte la primitiva de fundación de la Escuela Gratuita de Santa Doradía*,²⁵ en el que Jovellanos, además de los aspectos legales, introduce una serie de criterios pedagógicos de bastante interés coherentes con la teoría educativa jovellanista.

Se mostraba partidario convencido de que el nombramiento de maestros de la escuela de primeras letras lo fuera a través del sistema de concurso y oposición, para evitar los nombramientos por amistad o familiaridad, y hacerlos por valía personal y capacidades que beneficiaran a los alumnos y a la institución;²⁶ por esta misma razón, más adelante insistirá en que no tienen por qué participar en el concurso solo los ayudantes de la institución, para evitar la siempre temida endogamia. Este tipo de medidas va en la línea ilustrada de introducir modelos lo más objetivos posible, que luchen contra la tradición burocrática del enclaustramiento, que no garantizaba la igualdad de oportunidades.

Frente a la doctrina tradicional del rigor y la severidad, en el documento se plantea el amor y la dulzura como principios educativos, preferidos muy por encima de la instrucción y conocimientos que se le suponen al futuro maestro de la escuela. Encierran estas palabras del autor un amplio conocimiento de psicopedagogía, muchas reflexiones sobre asuntos pedagógicos y, como siempre, mucho sentido común y sensibilidad social.²⁷ La elección del maestro debía hacerse con la máxima objetividad, procurando elegir al mejor y, al tiempo, se planteaban valores educativos modernos, prácticos y muy humanos. Toda una lección de sabiduría pedagógica en un solo artículo del documento.

²⁵ Cf. doc. núm. 49, en JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Obras completas*. XIV, o. cit., págs. 1156 y ss.

²⁶ *Ibidem*, pág. 1165.

²⁷ *Ibidem*.

En el caso de la elección del ayudante del maestro de la escuela de pobres, por el contrario, se prefiere a los que hubieran sido alumnos, porque estos llevan ya la experiencia del sistema y del método que se seguía en ella.²⁸ Para garantizar este extremo, debía mediar el informe positivo del maestro de escuela acerca de la valía del aspirante a ayudante. Es decir, antes veíamos la postura del autor firmemente antiendogámica, para evitar que los ayudantes fueran los únicos posibles maestros; ahora, sin embargo, valoraba de manera positiva la experiencia obtenida en la escuela y apoyaba que fuera tenida en cuenta porque podía ser un elemento importante para garantizar la calidad del sistema.

Leyendo este documento se puede explicar la existencia del curso de Humanidades Castellanas y que, sin embargo, no figure entre las materias del Real Instituto. Lo que ocurrió, en realidad, es que el citado curso surge para facilitar el tránsito de los alumnos de la escuela para pobres al Instituto y, al mismo tiempo, ofrecer a los estudiantes del Instituto la posibilidad de completar sus estudios con una base y una perspectiva humanista de la que carecían, dado el currículo impartido en su centro.

Otra de las razones por las que la existencia real del curso de Humanidades Castellanas pasó casi desapercibida es que no tuvo un profesor responsable autónomo, salvo en una primera etapa que hizo de tal el propio Jovellanos, sino que se encargaba de su impartición el bibliotecario, que, al menos en su primera época, también era el responsable de la enseñanza de las lenguas modernas del plan de estudios del Real Instituto.²⁹ Son destacables dos características de la Escuela de Santa Doradía: de una parte, su carácter gratuito y para niños pobres; de forma complementaria, el elevado número de alumnos que podía albergar, porque a los cien previstos para niños pobres hay que sumarles otras plazas que podían ser utilizadas por niños de familias con posibilidades económicas que hacían frente al pago de su enseñanza.

En la tardía fecha de 1 de abril de 1807 se trasladó, por fin, el Instituto de su primer asentamiento al nuevo edificio, finalizado solo en su primera planta; hasta ese momento la obra había sido construida con los fondos gubernamentales, con los de la Escuela de Santa Doradía y con presupuesto concedido para el Real Consulado de Comercio, aprobada su creación en Gijón, que estaba previsto que fuera en la segunda planta del nuevo edificio.

Conclusiones

Aunque en este momento de la investigación no estamos en condiciones de fijar con precisión la duración de la fusión entre ambas instituciones, sí que podemos

²⁸ *Ibidem*, pág. 1166.

²⁹ *Ibidem*, pág. 1170.

afirmar que se realizó con carácter de permanente, con la intención de que funcionaran apoyadas entre sí como formando una unidad superior que le daba sentido al conjunto y a cada una de ellas por separado. Desaparecido Jovellanos, que era el que garantizaba la idea inicial del abad Labandera con la institución de primeras letras, y los mismos objetivos del Real Instituto, en una época turbulenta por la situación política del país, quedaba la documentación con los acuerdos legales que había dejado cerrados el prócer asturiano.

Sabemos también que Jovellanos dejó garantizada la autonomía de funcionamiento de la Escuela de Santa Doradía de tal manera que la compleja e inestable existencia del Real Instituto no le afectase directamente. Nuestro autor tenía claro que se debía respetar la idea del mecenas que financió la escuela de primeras letras impidiendo que los vaivenes de la política ministerial, de la que dependía el Real Instituto, la acabaran arrastrando también a ella.

Pero lo que nos interesa resaltar es la existencia y realización del proyecto de fusión de ambas instituciones salvaguardando las características de fundación de cada una. Jovellanos, como en tantas otras cosas, también en este aspecto se adelantaba a su época vislumbrando la necesidad de crear una especie singular de escuela única o unificada que reunía en un solo ciclo la enseñanza de las primeras letras y la singular enseñanza secundaria que se impartía en el Real Instituto.

Son patentes las limitaciones del modelo jovellanista de escuela única *sui generis* creado en Gijón aunque no por ello es menos destacable el intento de ponerlo en marcha en un lugar tan periférico. No estaban las condiciones sociales, económicas y políticas creadas para hablar todavía de escuela única o «unificada» en sentido estricto, para lo que habría que esperar al periodo de entreguerras del siglo XX, pero no por ello pierde interés y protagonismo la experiencia pedagógica que se lleva a cabo en Gijón en los años finales del siglo XVIII y primeros del siglo XIX.

Hay que tener en cuenta que no se trataba de una experiencia universal, para toda la población en edad de escolarización, sino para el pequeño grupo de alumnos de la Escuela de Santa Doradía que estuvieran en condiciones de incorporarse al Real Instituto, que, de esta manera, después de aprender las primeras letras podrían acceder a una segunda enseñanza técnica y humanística a partir del currículo previsto por Jovellanos para el Real Instituto. Al menos aquellos alumnos que participaran felizmente en la experiencia estaban en situación de continuar estudios superiores o incorporarse a puestos de trabajos profesionales contando con una apreciable y amplia formación.

Sería interesante conocer si en España en esos momentos se estaban produciendo otras experiencias similares a la que aquí estudiamos, pero la actual bibliografía histórico-educativa que poseemos no nos permite avanzar en tal sentido. Esta situación le da más valor, si cabe, a la fusión que Jovellanos plantea en Gijón entre el Real Instituto y la Escuela de Santa Doradía.

En cualquier caso, en los archivos existe bastante documentación inédita acerca de las actividades del Real Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón y la Escuela de Santa Doradía. Su detenido estudio nos puede dar las claves para la valoración cuantitativa y cualitativa de la experiencia señalada, acercándonos no solo el número de alumnos y profesores que participaron en ella sino también los contenidos concretos, la bibliografía y los resultados de los exámenes que se llevaron a cabo. De esta manera se podría dar un paso más en el conocimiento de la labor pedagógica de Jovellanos y se podría avanzar en la elaboración de la historia de la educación del Principado de Asturias.